La Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. y su Grupo Empresarial, en su calidad de líder portuario en la región Caribe, reconoce la importancia de la protección del medio ambiente como parte fundamental de su gestión y desarrollo sostenible. Nos comprometemos a prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales derivados de nuestras actividades, promoviendo la mejora continua y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

1. OBJETIVO DE LA POLITICA

- Minimizar la generación de residuos y promover su adecuada disposición.
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas presentes en el área de influencia portuaria.
- Adaptación y resiliencia al cambio climático
- Optimizar el consumo de agua y energía.
- Prevenir y controlar derrames y emisiones contaminantes.
- Fomentar la cultura ambiental entre nuestros colaboradores y la comunidad.

2. ALCANCE

La presente política aplica a la totalidad de las actividades, procesos y servicios que la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. y su Grupo Empresarial desarrollan en el marco de la prestación de sus servicios portuarios. Su cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los empleados, contratistas, visitantes y será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia y pertinencia.

3. ELEMENTOS DE LA POLITICA

- **Cumplimiento Legal:**

Cumplir con la normativa y regulación ambiental aplicables a nuestras operaciones, así como con los compromisos voluntarios adquiridos.

- **Prevención de la Contaminación:**

Identificar, controlar y reducir los aspectos e impactos ambientales significativos, priorizando la prevención de la posible contaminación del aire, agua y suelo.

- **Uso Eficiente de Recursos:**

Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados en nuestras actividades.

- **Gestión de Riesgos Ambientales:**

Implementar sistemas de gestión ambiental que permitan identificar y controlar los riesgos, emergencias y contingencias ambientales.

- **Sensibilización y Formación:**

Capacitar y sensibilizar a nuestros empleados, contratistas y partes interesadas sobre la importancia de la protección ambiental y su rol en el cumplimiento de esta política.

- **Participación y Comunicación:**

Mantener canales de comunicación abiertos y transparentes con las autoridades, comunidades y demás partes interesadas, promoviendo la participación en iniciativas ambientales.

- **Mejora Continua:**

Revisar y actualizar periódicamente nuestro sistema de gestión ambiental para garantizar la mejora continua de nuestro desempeño y la eficacia de esta política.

4. DECLARACION DE LINEAMIENTOS

- Todo el personal debe dar cumplimiento a esta política y realizará actividades al interior de la Instalación portuaria bajo una conciencia ambiental responsable en pro del cuidado de los recursos naturales.
- La Alta Dirección asume el compromiso de difundir esta política y mantenerla actualizada, con el propósito de lograr el cumplimiento legal y mejoramiento de continuo de la Gestión Ambiental

5. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad de la Coordinación de Gestión Ambiental, la revisión periódica, actualización y difusión de esta política.

La presente política rige a partir de la fecha de su aprobación.

_____

ANDRES OSORIO BARRERA
Presidente